

La consulta ciudadana en México

ENRIQUE GALVÁN OCHOA :: 04/08/2021

El propio Gobierno la sabotó

Si sólo nos atenemos al aspecto numérico, el debut de las consultas ciudadanas constitucionales resultó un fracaso; sin embargo, no puede desdeñarse el sonoro sí. Sólo participó uno de cada 15 ciudadanos, aproximadamente.

Acusan a Lorenzo Córdova, el presidente del INE, de sabotearla. Si le hubiera hecho a la consulta la misma publicidad y promoción que hace a su propia persona, con recursos ajenos, hubiera sido sensacional. No tuvo que esforzarse mucho para el sabotaje, halló apoyo en la propia ley. Esta es una breve historia.

Los presidentes se cubren

La consulta popular llegó tarde y mal a la Constitución en el sexenio de Felipe Calderón y quedó plasmada en el artículo 35 (2 de agosto de 2012). Mañosamente introdujo las trampas que la harían inoperante: los ciudadanos tendrían que reunir las firmas de 2 por ciento del padrón electoral (actualmente 1.8 millones) para proponer un tema y pasar por los filtros del Congreso y la Suprema Corte. La organización no correría a cargo de los ciudadanos, sino exclusivamente del INE. Además, para que fuera vinculatorio el resultado tendría que estar respaldado por el voto de 40 por ciento de los integrantes del mismo padrón (36 millones).

La reforma se quedó dormida en el texto de la Constitución hasta que el presidente Peña Nieto publicó su ley reglamentaria (9 de agosto de 2012). Conservó las trampas de Calderón, pero como son mañosos mas no adivinos, establecieron que serían el mismo día de la jornada electoral federal, como esta que acaba de transcurrir el 6 de junio. La bola de cristal no les anticipó que López Obrador sería Presidente y convocaría una consulta para enjuiciarlos, junto a Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo y Vicente Fox.

Cambio de fecha

Los partidos de los ex presidentes -PRI, PAN, PRD- se alarmaron, porque llevar la consulta propuesta de AMLO en las elecciones el mismo día le daría ventaja a Morena. Presionado por la oposición, Andrés Manuel promovió otra reforma a la ley (13 de mayo del año en curso) para cambiar la fecha al 1º de agosto. Hay que decir que aprovechó el viaje para introducir dos adiciones: no podrán ser objeto de consulta el sistema financiero, ingresos, gastos, el Presupuesto de Egresos de la Federación y las obras de infraestructura en ejecución.

Así se aseguró que los opositores en el Congreso no trasquilarían los recursos para los programas sociales y no detendrían las obras estelares de su gobierno: aeropuerto de Santa Lucía, refinería de Dos Bocas, Tren Maya... pero no eliminó las trampas de Calderón y Peña Nieto. En la mañanera de anteayer se refirió a bajar el porcentaje de votos requerido para

que una consulta sea vinculatoria. Sin embargo, desde mi punto de vista, será necesaria una reforma constitucional y una nueva ley reglamentaria que de veras permita opinar a los ciudadanos, porque la legislación actual, como vimos el domingo, no se los permite, y menos con la ayuda de Lorenzo.

Twiteratti

Lo que sí llama la atención es la cacareada cifra del INE de 500 millones de pesos que supuestamente gastó en la consulta, siendo que usaron los mismos enseres y hasta las plumas y sellos eran usados. Urge auditarlos, porque serán muy autónomos, pero los recursos son del pueblo.

@galvanochoa

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/la-consulta-ciudadana-en-mexico